



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° 564 DE 09 NOV. 2022

"Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 014 de 2022"

LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el Capítulo 3° Artículo 5° del Acuerdo 27 del 3 de septiembre de 2018, la Resolución 0232 de marzo de 2012 y la Resolución 0226 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo establecido en el PDI 2020 – 2024 eje 5 (Casa Digna), programa 3 (Dotación de recursos de apoyo académico y bibliográfico), proyecto 3 (Dotación de aulas, laboratorios y espacios académicos y administrativos), se busca optimizar las inversiones de la Universidad para mejorar la disponibilidad de recursos de apoyo y mobiliario para las aulas de clase, laboratorios y aulas especializadas identificadas por las unidades académicas.

Que en el desarrollo del proyecto de inversión 4533 – "DOTACIONES DE AULAS, LABORATORIOS Y ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS" cuyo objetivo específico es "Dotar de recursos tecnológicos y equipos las aulas de clase, laboratorios, aulas especializadas, entre otros escenarios académico – administrativos." La Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional tiene la necesidad de contratar la compra de sillas, con el fin de mitigar y minimizar el riesgo ergonómico al que sus funcionarios y docentes se encuentran expuestos, ya que en las visitas e inspecciones de puestos trabajo realizada por la fisioterapeuta de la ARL, se evidenció que el no contar con un puesto de trabajo ergonómicamente seguro incrementa la incidencia de presentaciones de enfermedades o sintomatología de tipo osteomuscular acrecentando a su vez el ausentismo laboral y las restricciones o recomendaciones laborales que presenten los trabajadores.

Que con el fin de cumplir dicho objetivo la UPN requiere llevar a el proceso precontractual de selección para la adquisición de sillas ergonómicas para los espacios académicos y administrativos de la Universidad, a fin de prevenir enfermedades o sintomatología de tipo osteomuscular acrecentando a su vez el ausentismo laboral y las restricciones o recomendaciones laborales que presenten los trabajadores.

Que en el marco la Resolución No. 526 del 25 de octubre de 2022 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, por medio de la cual se declara desierta la Invitación Cerrada No. 007 de 2022, con el objeto de "Adquirir sillas ergonómicas para los espacios académicos y administrativos de la universidad pedagógica nacional, dando cumplimiento a la política de seguridad y salud en el trabajo de la UPN."; se procede a dar inicio a un nuevo proceso de selección con el fin de dar cumplimiento a dicho objeto.

Que en cumplimiento artículo 19 del Acuerdo No. 027 de 2018, la selección del contratista será mediante Invitación Cerrada, toda vez que la adquisición requerida supera los 100 S.M.M.L.V., pero con cuantía inferior a los 350 SMMLV.

Que, mediante consulta ad-referéndum del Comité de Contratación, celebrada el día ocho (8) de noviembre del año en curso, se aprobaron los Términos de Referencia de la Invitación Cerrada No. 014 de 2022, cuyo objeto es **"ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN"** y se determinó llevar a cabo el trámite de esta.

Que el presupuesto oficial máximo para el presente proceso es la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$285.000.000 M/Cte.)**, suma que incluye el IVA y todos los gastos en los que pueda incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCIÓN N° **564** DE **09 NOV. 2022**

“Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Cerrada No. 014 de 2022”

contrato, así como el pago de impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y demás descuentos de ley a los que haya lugar.

Que la Universidad cuenta para atender este compromiso con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1796 expedido el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Que para dar cumplimiento a los principios que gobiernan la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, y en concordancia con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992 y en el Acuerdo No. 027 del 3 de septiembre de 2018, se publicarán en la página web de la Universidad los respectivos términos de referencia, las adendas y demás documentos que se generen en este proceso de selección contractual.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Objeto: Ordenar la apertura de la Invitación Cerrada No. 014 de 2022, cuyo objeto es: **“ADQUIRIR SILLAS ERGONÓMICAS PARA LOS ESPACIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UPN”**, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$285.000.000 M/Cte.)**.

ARTÍCULO 2° Publicación: Ordenar la publicación de esta Resolución y de los Términos de Referencia en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 3° Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

09 NOV. 2022

FERNANDO MÉNDEZ DÍAZ
Vicerrector Administrativo y Financiero

Proyectó: David Bastidas Daza – Abogado-GCO
Revisó: Jorge Andrés Barrezueta Solano. – Coordinador-GCO
Revisó: Nicolas Andrés Guzmán Padilla – Asesor VAD.